



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y AL NUMERAL 2 DE LAS BASES DE LICITACION, SE CELEBRA EL **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL ENCABEZADO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA AULAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 20 de Julio de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de Rectoría del Teatro Lince Unidad Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicada en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona Sin Número, Colonia 4 de Marzo, CP. 80054 los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la primera Junta de Aclaraciones a la convocatoria del proceso de contratación indicado en el encabezado.

La **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora** en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Occidente, el cual fue integrado de conformidad con fundamento en los Artículos 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; cuyos integrantes acreditan su competencia con los Artículos 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente y 81, 99, 100, 104 y 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente, es el servidor público facultado para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

El presidente del acto es asistido por los representantes del área técnica y responsable de la contratación, los cuales solventarán las preguntas de carácter técnico, jurídico y administrativo, mismos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se declara iniciado el presente evento, señalando que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria recibidas en tiempo y forma, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este proceso de contratación, de forma presencial, correo electrónico, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

A continuación, se detallan las solicitudes de aclaración recibidas, los nombres de los interesados y el medio por el cual formularon sus preguntas:



NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE HOJAS
01	PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE SA DE CV	ELECTRONICO	05	01
02	WORLD NET COMMERCE, SA DE CV	ELECTRONICO	04	01

La Universidad Autónoma de Occidente hace del conocimiento de los asistentes las siguientes aclaraciones:

- La entrega de los bienes según la relación de bienes se realizará en el Almacén de la Universidad Autónoma de Occidente Unidad Culiacán, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona CP 80020, Culiacán, Sinaloa, México, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, antes de la fecha establecida en el contrato y/o en el(os) pedido(s) correspondiente(s). En este supuesto el proveedor deberá notificar por escrito el día en que hará la entrega de los insumos para su programación.
- Las aclaraciones, acuerdos y modificaciones tomadas en la presente reunión pasan a formar parte integral de las bases emitidas para la presente licitación, de conformidad con el Artículo 40, Párrafo Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como, la respuesta otorgada por la Universidad Autónoma de Occidente, como se indican a continuación:

EMPRESA	PROCESOS Y MAQUILAS DE OCCIDENTE SA DE CV	
	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Sobre el Punto 6, referente al Plazo de entrega: Solicitan entrega de 30 días naturales después del acto del fallo. Las telas que solicitan para el mobiliario deben ser fabricadas de acuerdo con lo requerido en el Anexo I para cumplir técnicamente. Este solo proceso tomará aproximadamente de 5 a 6 semanas. Además de esta observación, el país atraviesa una pandemia que permite que todas las fábricas trabajen a la mitad de sus capacidades. Por esta razón, solicitamos que se considere un tiempo de entrega de 90 días naturales para la entrega. ¿Aceptan nuestra solicitud?	Considerando el numeral 3 párrafo IX no se podrán negociar las condiciones contenidas en la convocatoria, por lo tanto no se acepta la petición de tiempo de entrega de 90 días.
2	Sobre el Punto 8, referente al Anticipo. Solicitamos a la convocante que considere entregar a la empresa	Considerando el numeral 3 párrafo IX no se podrán negociar las condiciones contenidas



	adjudicada por lo menos un 50% de anticipo. ¿Acepta nuestra solicitud?	en la convocatoria, por lo tanto, no se acepta la petición del aumento del % de anticipo.
3	En general sobre el Anexo I, Descripción de los bienes. ¿Cómo será la adjudicación; por lote o por partida?	Considerando el numeral 3 párrafo III la adjudicación será a un licitante por partida.
4	Sobre la Subpartida 2, referente a la Mesa. En la cama base para cubierta de 2" 1/2 x 1" lo normal sería instalar marco de 1"x1" calibre 18. ¿Podemos considerarlo así, sin ser esto motivo para descalificación?	Considerando el numeral 3 párrafo IX no se podrán negociar las condiciones contenidas en la convocatoria, por lo tanto, las medidas de los elementos no pueden ser modificados ya que no cumplirían con los requisitos técnicos.
5	Sobre la Subpartida 2, referente a la Mesa. En la descripción de la mesa, dice: "acabado en pintura horneada color gris 'bl'"; ¿qué significa la abreviación 'BL'?	La abreviatura refiere a una paleta de color de una marca, por lo que el concepto quedara de la siguiente manera "acabado en pintura horneada color gris según muestra en sitio"
EMPRESA: WORLD NET COMMERCE, SA DE CV		
1	Punto 6. Plazo de entrega: Se solicita una entrega de 30 días naturales posteriores al acto del fallo. Debido a las afectaciones de la pandemia del COVID-19, todas las fábricas trabajan, en el mejor de los casos, a la mitad de su capacidad. Por tal motivo, solicitamos a la convocante nos permita considerar un tiempo de entrega de al menos 90 días naturales para la entrega; o bien, 60 días naturales posteriores a la firma del respectivo contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Considerando el numeral 3 párrafo IX no se podrán negociar las condiciones contenidas en la convocatoria, por lo tanto, no se acepta la petición de tiempo de entrega de 90 días.
2	Punto 8. Anticipo. Dice: "SE OTORGARÁ UN 35% DE ANTICIPO..." En vista de los frecuentes cambios en los precios de los materiales para la fabricación del mobiliario objeto de esta Licitación, particularmente del acero, actualmente los fabricantes cambian sus precios cada 2 o 3 días. Por tal motivo, con el objetivo de elaborar una propuesta más competente, solicitamos a la Convocante que, en el caso de resultar adjudicados, nos considere con al menos un 50% de anticipo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Considerando el numeral 3 párrafo IX no se podrán negociar las condiciones contenidas en la convocatoria, por lo tanto, no se acepta la petición del aumento del % de anticipo.
3	Anexo I, Descripción de los bienes. Entendemos que la adjudicación es por lote, adjudicando a un solo proveedor todas las partidas objeto de esta licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Considerando el numeral 3 párrafo III la adjudicación será a un licitante por partida.
4	En el caso hacer entregas parciales durante el tiempo de entrega establecido, ¿podemos solicitar pagos parciales, considerando los bienes entregados?	Puede ser posible siempre y cuando se facture el 100% del pedido, señalando el método de pago como PPD y emitiendo el recibo fiscal de cada pago que se realice para dar de alta en el Inventario.

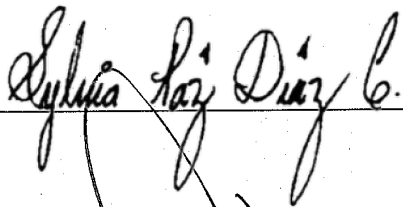


Se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 27 de Julio de 2021 a las 10:00 horas siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirá ningún expediente, recordando que debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, tomando las precauciones necesarias, este procedimiento se realizará sin la presencia de los licitantes de acuerdo al Numeral 3 sección I de las bases de la convocatoria.

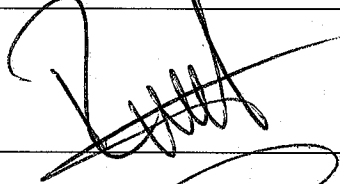
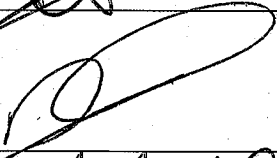
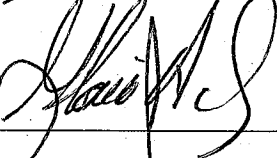
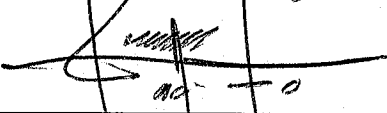
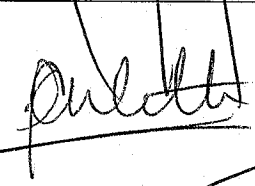
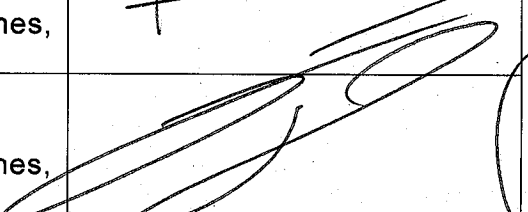
Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta en la Dirección de Administración del Teatro Lince Unidad Culiacán de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicada Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona Sin Número, Colonia 4 de Marzo, CP. 80054 en la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa con el Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, renato.mezal@uadeo.mx, en donde se fijará un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprante.sinaloa.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 10:30 horas, del día de su inicio, por lo que, para efectos legales se cierra la presente acta que consta de 5 fojas útiles y se firma de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES	
No Asistieron	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho Rectora En su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
M.C. Jose Luis Castillo Martinez Vicerrector de Administración y Finanzas En su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	



Arq. Renato Ramiro Meza Ley Director de Administración En su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval Director de Finanzas En su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Dra. Gloria Aréchiga Sanchez Directora de Planeación y Evaluación En su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Arq. Joel Sebastián García Regalado Director de Construcción y Mantenimiento En su carácter de Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Ing. Arlette Alicia Palacios Campaña En representación de M.C. Fabiola Judith Robles Machado Contralora Universitaria En su carácter de Comisario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
M.C. Martín Flavio Leal Armenta Director de Asuntos Jurídicos En su carácter de Consultor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

***ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL UADEO-LPE-FAM-001-2021.

